

concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la

Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 20 de febrero de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las cuatro series del sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día 5 de octubre de 1961.

| NUMERO | PREMIO Pesetas | POBLACIONES | | | |
|--------|-------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | 1.ª serie | 2.ª serie | 3.ª serie | 4.ª serie |
| 49272 | 7.500.000 | Sto. Domingo Calzada. | Sto. Domingo Calzada. | Sto. Domingo Calzada. | Sto. Domingo Calzada. |
| 1352 | 3.000.000 | Madrid. | Madrid. | Madrid. | Madrid. |
| 5784 | 1.500.000 | Barcelona. | Barcelona. | Barcelona. | Barcelona. |
| 21852 | 30.000 | Sevilla. | Barcelona. | Sevilla. | Orense. |
| 22803 | 30.000 | Bilbao. | Ponferrada. | Játiva. | Madrid. |
| 39303 | 30.000 | Valencia. | Valencia. | Valencia. | Valencia. |
| 13480 | 30.000 | Cádiz. | Madrid. | Valencia. | Madrid. |
| 3438 | 30.000 | Pasajes. | Huelva. | Cartagena. | Las Palmas. |
| 40190 | 30.000 | Madrid. | Madrid. | Madrid. | Madrid. |
| 38772 | 30.000 | Barcelona. | Barcelona. | Barcelona. | Barcelona. |
| 20520 | 30.000 | Barcelona. | Barcelona. | Barcelona. | Barcelona. |
| 29052 | 30.000 | Madrid. | Madrid. | Madrid. | Madrid. |
| 40869 | 30.000 | Bilbao. | Bilbao. | Bilbao. | Bilbao. |

Han obtenido el reintegro de 1.000 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 2.

El siguiente sorteo se celebrará el día 14 de octubre de 1961.

Los billetes serán de 250 pesetas, divididos en décimos a 25 pesetas.

Madrid, 5 de octubre de 1961.

RESOLUCION de la Sección de Loterías de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas que se citan.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Josefa Fernández Barajas, María Josefa Herrera Sánchez, María Luisa Zadrero Tardón, Carmen Nuño Téllez y Josefa Follana Rodríguez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1961.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

RESOLUCION del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de La Coruña por la que se hace pública la sanción que se cita.

Desconociéndose el actual domicilio de Ricardo Antonio García, que se dice está ausente en la Argentina, y que anteriormente residió en Selorio-Villaviciosa (Asturias), por la presente se le hace saber en relación con el expediente de Contrabando número 184 de 1961, en el que figura como encartado, lo que sigue:

«El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, con fecha 21 de septiembre del año actual ha acordado lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 2) del artículo 7.º de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Ricardo Antonio García.

3.º Imponerle la multa de mil seiscientos sesenta pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada 10 pesetas de multa, por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la sanción de premio a los aprehensores.»

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos.

La Coruña, 28 septiembre 1961.—El Secretario, Salvador Ubeda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Julio del Valle.—4.149.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convoca concurso para contratar el suministro de un sistema de traducción simultánea.

A las doce horas del día 10 de noviembre de 1961 se celebrará concurso público en el Salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia nacional, mixta y extranjera, para contratar el suministro de un sistema de traducción simultánea para la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por un importe máximo de 1.000.000 de pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el acto de concurso ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con póliza por valor de seis pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos), que vive en calle de en nombre propio o en concepto de apoderado de que reside en visto el pliego de condiciones para contratar por concurso público el suministro de un sistema de traducción simultánea para entrega en la Dirección General de Correos y Telecomunicación en Madrid, se compromete a llevar a cabo la realización del mismo, con estricta sujeción a las condiciones generales facultativas y económicas que abarca el referido pliego, por la cantidad total de (en letra) pesetas, que será satisfecha mediante libramiento en firme expedido a favor de domiciliado en
..... de de 1961.

(Firma completa del concursante.)

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional de 20.000 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá examinarse los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección 5.ª (Adquisiciones) de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta 5.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 30 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, Julio Nieves.—4.024.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de aguas en Setla y Mirarrosa.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de aguas en Setla y Mirarrosa, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 429 452,50 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación a cargo de la Diputación, 42.945,25 pesetas.—A cargo del Estado, subvención Plan 1960, 386.507,25 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta, se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excma. Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el Excmo. Sr. Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fechorario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 8.589,05 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana, durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 21 de septiembre de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—7.497.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

Hasta las trece horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo de veinte días hábiles anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» para publicidad de la licitación, se admitirán en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial) las proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de:

Ampliación de la red de distribución de aguas de Santiago de la Ribera, en San Javier, cuyo presupuesto es de 673.963,35 pesetas, siendo su plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional a constituir de 13.479,26 pesetas.

Abastecimiento de agua a la pedanía de El Niño, Mula, cuyo presupuesto asciende a 230.363,50 pesetas, siendo su plazo de ejecución de cinco meses y la fianza provisional a constituir de 4.807,26 pesetas.

Reparación del c. r. de «La Asomada a Los Albares», en Aledo, cuyo presupuesto asciende a 200.000 pesetas siendo su plazo de ejecución de cuatro meses y la fianza provisional a constituir de 4.000 pesetas.

Obras incluidas en el Plan provincial de Obras para 1960.

Los modelos de proposición, documentos y extremos relacionados con estas subastas, aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 25, 26 y 27 de septiembre de 1961.

Todos los gastos que se originen por estas subastas serán por cuenta de los adjudicatarios.

Murcia, septiembre de 1961.—El Gobernador civil-Presidente.—3.983.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Soria referente a la subasta para la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Carrascosa de Abajo a Caracena.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 105, de 11 de septiembre de 1961, se inserta anuncio sacando a subasta la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Carrascosa de Abajo a Caracena, con un presupuesto de contrata de 2.213.158,11 pesetas y un plazo de ejecución de doce meses.

La fianza provisional que deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, será de 38.197,37 pesetas.

Para la constitución de la fianza definitiva y complementaria, si procediera, se estará a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960 y disposiciones dictadas para su aplicación.

La subasta tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las trece horas del día en que se cumpla el vigésimo hábil a contar del siguiente día al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero de la excelentísima Diputación Provincial los días hábiles, de diez a trece treinta horas, comprendidos entre la publicación de este anuncio y el de la licitación, pudiéndose durante los mencionados días y horas efectuar la presentación de proposiciones.

Soria, 22 de septiembre de 1961.—El Gobernador civil-Presidente.—3.893.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 22 de septiembre de 1961 por la que se declaran de urgencia las obras del proyecto reformado de las líneas a 45 KV. para la alimentación de las subestaciones de Ponterrada

Ilmo. Sr.: Examinada la propuesta, de fecha septiembre de 1961, de la División Inspectora de la RENFE, sobre la declaración de urgencia de las obras del proyecto reformado de las líneas a 45 KV. para la alimentación de las subestaciones de Ponterrada, Cobas, Villamartin, San Clodio-Quiroga y Puebla de Brollón, línea de Palencia a La Coruña, a los efectos de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa,

Este Ministerio ha resuelto: